OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4290

ORDEN de 31 de agosto de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 8 de julio de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Extranjero «St. George's British International School» de Leioa (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 8 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Extranjero «St. George's British International School» de Leioa (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 147, de 1 de agosto de 2022, se procede a su corrección:

En la página 2022/3480 (2/2), en el artículo 6, donde dice:

«Artículo 6.– El centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE CPI/96, de Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios, aprobada por el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre y las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que se señalen en la legislación vigente.»

Debe decir:

«Artículo 6.– El centro deberá cumplir el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, así como las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que se señalen en la legislación vigente. La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones corresponde al titular del centro.»

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de agosto de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.